



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PUBLICADO
Logros y Logros

PROYECTO DE ACUERDO No. **001** - 5 FEB 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° del artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Decreto No 221 de diciembre 20 de 2017 se fijó el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2018 para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre del año 2018.
- 2 Que mediante el Decreto 224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018.
- 3 Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, estable en su Artículo 80: *'El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)'*.
- 4 Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes....10. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- 6 Que mediante Resolución No. 0005 del 9 de enero de 2018, se constituyen las reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2017.
- 7 Que los compromisos correspondientes a reservas presupuestales se han originado en actos administrativos legalmente adquiridos durante la vigencia fiscal 2017.
- 8 Que teniendo en cuenta el considerando e) de la Resolución No. 0005 de enero 9 de 2018, las obligaciones de reservas con recursos disponibles en las cuentas a 31 de Diciembre de 2017 serán destinados para tal fin, y se hace necesario adicionarlos y dar cumplimiento a los compromisos por reservas a 31 de Diciembre de 2017
9. Que a 31 de Diciembre las reservas de la administración central con recursos disponibles en las cuentas bancarias son por la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362,00) y de los Fondos Rotatorios por valor de SIETE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91).

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Corresponsables
Secretaría
- 5 FEB 2018
Fecha: _____
Hora: _____
ibido: _____

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

10. Que la Tesorera Municipal certifica el saldo disponible de estas cuentas bancarias de destinación específica con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en los documentos anexos.
11. Que la Profesional Especializada del grupo contable, certifica la disponibilidad de recursos para adicionar las reservas presupuestales de la administración central y fondos rotatorios al Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2018.
12. Que según acta de CONFIS No. 02 del 29 de enero de 2018, se emitió concepto favorable sobre la inclusión al Presupuesto General de Rentas del Municipio para la vigencia 2018 de las Reservas Presupuestales.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 los siguientes rubros presupuestales:

ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL
TI.B.14.RR	RESERVAS
TI.B.14.RR.1	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION
TI.B.14.RR.1.3	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION
TI.B.14.RR.1.3.1	RECURSOS PROPIOS FONDO LOCAL DE SALUD
TI.B.14.RR.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)
TI.B.14.RR.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)
TI.B.14.RR.2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACION
TI.B.14.RR.2.1.1.1	SGP Educacion Prestación De Servicio
TI.B.14.RR.2.1.1.2	SGP Educacion Calidad
TI.B.14.RR.2.1.1.3	Rendimientos Financieros Educacion (Calidad)
TI.B.14.RR.2.1.2	RECURSOS SGP DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD
TI.B.14.RR.2.1.2.2	SGP SALUD PUBLICA
TI.B.14.RR.2.1.2.2.1	Salud Publica
RR.2.1.2.2.2	Rendimientos Financieros Salud Publica
TI.B.14.RR.2.1.2.3	SGP APORTE PATRONAL SALUD
TI.B.14.RR.2.1.5	SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
TI.B.14.RR.2.1.6	SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA
TI.B.14.RR.2.1.6.1	Primera Infancia
TI.B.14.RR.2.1.7	SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL
TI.B.14.RR.2.1.7.7	Resto libre inversión
TI.B.14.RR.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)

PROYECTO DE ACUERDO No. **001-5 FEB 2018**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.14.RR.2.3.1	Aportes departamento salud
TI.B.14.RR.2.3.2	Recursos COLJUEGOS
TI.B.14.RR.2.3.3	Saldo cuenta maestra
TI.B.14.RR.2.3.4	Alimentación Escolar MEN
TI.B.14.RR.2.3.5	Alumbrado Publico
TI.B.14.RR.2.3.6	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor
TI.B.14.RR.2.3.7	Fondo De Solidaridad
TI.B.14.RR.2.3.8	Pago Compensatorio De Los Deberes Urbanísticos

FONDOS ROTATORIOS

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1213	RESERVAS

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
12	RECURSOS DE CAPITAL
121	RECURSOS DE BALANCE
1213	RESERVAS

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
12	RECURSOS DE CAPITAL
121	RECURSOS DE BALANCE
1213	RESERVAS

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
12	RECURSOS DE CAPITAL
121	RECURSOS DE BALANCE
1213	RESERVAS

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1213	RESERVAS



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, las Reservas Presupuestales con recursos disponibles en caja, en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362,00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	15.358.398.362,00
TI.B.14.RR	RESERVAS	15.358.398.362,00
TI.B.14.RR.1	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	904.532.079,64
TI.B.14.RR.1.3	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	904.532.079,64
TI.B.14.RR.1.3.1	RECURSOS PROPIOS FONDO LOCAL DE SALUD	904.532.079,64
TI.B.14.RR.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)	14.453.866.282,36
TI.B.14.RR.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	5.544.236.665,13
TI.B.14.RR.2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN – EDUCACIÓN	123.596.917,28
TI.B.14.RR.2.1.1.1	SGP Educacion Prestación De Servicio	29.453.564,28
TI.B.14.RR.2.1.1.2	SGP Educación Calidad	82.270.723,00
TI.B.14.RR.2.1.1.3	Rendimientos Financieros Educacion (Calidad)	11.872.630,00
TI.B.14.RR.2.1.2	RECURSOS SGP DE FORZOSA INVERSIÓN – SALUD	1.848.347.501,93
TI.B.14.RR.2.1.2.2	SGP SALUD PUBLICA	928.622.228,93
TI.B.14.RR.2.1.2.2.1	Salud Publica	870.808.228,93
TI.B.14.RR.2.1.2.2.2	Rendimientos Financieros Salud Publica	57.814.000,00
TI.B.14.RR.2.1.2.3	SGP APOORTE PATRONAL SALUD SSF	919.725.273,00
TI.B.14.RR.2.1.5	SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	778.126.251,94
TI.B.14.RR.2.1.6	SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	907.379.658,00
TI.B.14.RR.2.1.6.1	Primera Infancia	907.379.658,00
TI.B.14.RR.2.1.7	SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.886.786.335,98
TI.B.14.RR.2.1.7.7	Resto libre inversión	1.886.786.335,98
TI.B.14.RR.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	8.909.629.617,23
TI.B.14.RR.2.3.1	Aportes departamento salud	80.540.992,00
TI.B.14.RR.2.3.2	Recursos COLJUEGOS	51.131.100,00
TI.B.14.RR.2.3.3	Saldo cuenta maestra	489.357.480,00
TI.B.14.RR.2.3.4	Alimentación Escolar MEN	25.284.685,00
TI.B.14.RR.2.3.5	Alumbrado Publico	7.042.394.005,85
TI.B.14.RR.2.3.6	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	483.237.750,57
TI.B.14.RR.2.3.7	Fondo De Solidaridad	30.900.604,00
TI.B.14.RR.2.3.8	Pago Compensatorio De Los Deberes Urbanísticos	706.782.999,81



PROYECTO DE ACUERDO No. **001** del 5 FEB 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas a los siguientes Fondos Rotatorios para la vigencia 2018, las reservas presupuestales en la suma de la suma de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91), conforme al siguiente detalle:

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	5.898.629.900,71
121	RECURSOS DE BALANCE	5.898.629.900,71
1213	RESERVAS	5.898.629.900,71

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	113.264.170,00
121	RECURSOS DE BALANCE	113.264.170,00
1213	RESERVAS	113.264.170,00

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	515.603.200,00
121	RECURSOS DE BALANCE	515.603.200,00
1213	RESERVAS	515.603.200,00

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	523.411.414,00
121	RECURSOS DE BALANCE	523.411.414,00
1213	RESERVAS	523.411.414,00

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	143.555.291,20
121	RECURSOS DE BALANCE	143.555.291,20



PROYECTO DE ACUERDO No. **001** 1-5 FEB 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

1213	RESERVAS	143.555.291,20
------	----------	----------------

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, las Reservas Presupuestales con recursos disponibles en caja, en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362.00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	15.358.398.362.00
2210	GASTOS DE INVERSION	15.358.398.362.00
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE BIENES	
RUBRO	DOTACION LEY 70 80	
22100453	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	14.965.633,28
RUBRO	DOTACION DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	
22109017	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION	11.872.630,00
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
RUBRO	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EDUCACION	
22100053	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO 715 SERVICIO PERSONAL DE APOYO	7.647.857,00
22100055	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 715 DOTACION	4.000.000,00
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR	
22108032	ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA	25.284.685,00
RUBRO	ATENCION A POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES	
22109134	SGP EDUCACION 715 SRPA	2.840.074,00
	CALIDAD (ACEPTABILIDAD) INNOVADORES Y PROFESIONALES	



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
RUBRO	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
22106444	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	893.126.044,53
RUBRO	ACOMPANAMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	
22109003	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	66.477.970,00
22109005	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	15.792.753,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	1.042.007.646,81
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INCLUSION SOCIAL	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE VIDA	
22103334	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA PRO ANCIANO CENTRO VIDA	483.237.750,57
	CALIDAD DE VIDA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	GENERACION Y O REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DEL ESPACIO GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	
22102311	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	706.782.999,81
RUBRO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	
22108183	LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES	51.846.134,00
22108184	LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	652.738.230,23
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	TRANSPORTE	
RUBRO	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE RED VIAL URBANA	
	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA	



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22106623	INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	77.584.880,22
	SERVICIOS PUBLICOS	
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	5.467.382.446,45
22106665	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	1.341.716.026,49
22106667	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	233.295.532,91
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
22107513	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17.383.537,00
22107515	RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO VIGENCIAS ANTERIORES	30.900.604,00
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO	
22107523	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	690.945.063,00
22107524	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	69.797.651,94
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9.823.610.856,62
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	HABITANTE DE CALLE	
RUBRO	ATENCION AL HABITANTE DE CALLE	
22107133	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	9.000.000,00
	POBLACION CON DISCAPACIDAD	



PROYECTO DE ACUERDO No.

001-5 FEB 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
RUBRO	ATENCION A DISCAPACITADOS	
22107093	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	20.000.000,00
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22102057	RECURSOS CONPES 3861	67.826.626,00
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22107073	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	51.454.547,00
22107074	RECURSOS SGP PRIMERA INFANCIA	86.553.032,00
	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
	JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
22102553	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	128.160.000,00
	CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	
22102603	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSION	2.876.500,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	365.870.705,00
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	SALUD	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES	
22109945	RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES	753.000.000,00
22109948	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	57.814.000,00
	SALUD AMBIENTAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	
22102061	RECURSOS PROPIOS	64.317.050,00
22102063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715	89.275.000,00
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22102202	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	200.000.000,00
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	300.000.000,00
22102333	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.000.000,00
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102414	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	137.163.903,64
22102415	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	239.198.771,93
RUBRO	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102461	RECURSOS PROPIOS	13.750.000,00
22102463	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.750.000,00
RUBRO	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
22105061	RECURSOS PROPIOS	489.301.126,00
22105063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	165.584.457,00
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
RUBRO	APORTES DEPARTAMENTO	
22105451	APORTES DEPARTAMENTO	80.540.992,00
	PRESTACION DEL SERVICIO	
RUBRO	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105436	APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.725.273,00
	OTROS GASTOS EN SALUD	
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
22102229	RECURSOS COLJUEGOS	51.131.100,00
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105448	INVERSION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION RED PUBLICA	489.357.480,00
	TOTAL INFORME FONDO LOCAL DE SALUD	4.126.909.153,57

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el Presupuesto General de Gastos para la vigencia 2018, a los siguientes establecimientos públicos y Fondos Rotatorios, las reservas presupuestales en la suma de la suma de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91), conforme al siguiente detalle:

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210606	DOTACION Y MATERIAL DE GUERRA	810.416.180,00
6210608	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	4.472.697.843,21
6210612	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	615.515.877,50
	TOTAL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	5.898.629.900,71

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22101233	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIC	113.264.170,00
	TOTAL INFORME FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	113.264.170,00

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6120032	EQUIPOS VARIOS (20211)	515.603.200,00
	TOTAL INFORME FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	515.603.200,00

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210649	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	435.339.500,00



PROYECTO DE ACUERDO No. **001** del 5 FEB 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

6210650	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	88.071.914.00
	TOTAL INFORME FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	523.411.414,00

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210152	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	143.555.291,20
	TOTAL INFORME FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	143.555.291,20

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

Expedido en Bucaramanga, a

Presentado por:



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:

Revisó:

Revisó aspectos jurídicos:

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado
Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda
Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria Jurídica




Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018." el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS), mediante acta 02 de fecha 29 de enero de 2018, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición presupuestal, cuenta con anexo del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 - 2026, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2017, para la Administración Central en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362.00) y de los Fondos Rotatorios por valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91).

El presupuesto es una herramienta dinámica que le permite a la entidad territorial cumplir con la producción de los bienes y servicios, con el fin de satisfacer las necesidades de la población, por tanto es el instrumento donde se programa y registra los ingresos percibidos y el gasto público social, lo cual debe ir acorde con las metas programadas en el plan de gobierno y las obligaciones contraídas.

En aras de dar cumplimiento a las obligaciones debidamente adquiridas por esta entidad territorial, me permito presentar adición de las reservas presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2017, teniendo en cuenta que dichas obligaciones se originan del cierre de la vigencia presupuestal anterior, que en tal sentido es necesario precisar dentro de estos recursos el concepto del compromiso adquirido previa y legalmente por el Municipio de Bucaramanga.

El 05 de Enero de 2018 mediante Resolución 0005, se constituyeron las reservas presupuestales del Municipio de Bucaramanga, por la suma de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE (\$36.994.329.546.06), en la Administración Central y por valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91) de los Fondos Rotatorios Municipales.

Así mismo en el considerando e) de la Resolución No. 005 de constitución de las Reservas Presupuestales, dice "Que estas obligaciones deben ser registradas al cierre fiscal y en la contabilidad financiera del Municipio, con cargo a los recursos disponibles en las cuentas a 31 de diciembre de 2017 destinados para tal fin. Si no existiesen recursos disponibles para tal fin, las



PROYECTO DE ACUERDO No.

001 I-5 FEB 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

sumas no amparadas constituirán déficit para el Municipio de Bucaramanga y deberán pagarse con cargo a los recursos de la vigencia corriente", los recursos adicionados al presupuesto de la presente vigencia fiscal son los que se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de cada una de las fuentes de financiación que se incluyen en el presente acuerdo, para su correcta ejecución por valor de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$15.358.398.362.00). La reserva presupuestal se genera cuando el compromiso es legalmente constituido pero su objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y será pagada con cargo a la reserva que se constituye a 31 de Diciembre y corresponden al resultado de la diferencia entre los compromisos y pagos debidamente legalizados durante la vigencia fiscal. El Decreto, 111 de 1996, ordena la constitución de las Reservas Presupuestales, de los gastos ordenados por el Alcalde a fecha treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, con las obligaciones correspondientes a los anticipos, pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. De igual forma para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Municipio a favor de terceros se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, y respaldo financiero en bancos o en cuentas por cobrar debidamente legalizadas.

Que por requerimiento de la Contraloría General de la República, en la auditoria de cumplimiento recursos del Sistema General de Participaciones al Municipio de Bucaramanga, eleva a hallazgo la incorporación de las reservas presupuestales. Quedando como acción en el plan de mejoramiento el presentar proyecto de acuerdo al Concejo Municipal para su incorporación.

Estos recursos han sido certificados por la Tesorera General, de encontrasen disponibles en las cuentas bancarias del Municipio y para cubrir las Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2017, como se puede evidenciar en los documentos anexos.


El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la presente adición presupuestal, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se adelante realice el estudio correspondiente y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación de Tesorería sobre la disponibilidad de los recursos en caja.
2. Certificación de la Profesional Especializada del grupo contable sobre la disponibilidad de los recursos para la incorporación al presupuesto de la vigencia 2018, para atender las reservas presupuestales de 2017.
3. Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.
4. Parte pertinente del acta de CONFIS
5. Relación de Reservas Presupuestales que se adicionan por Secretaría

Proyectó:
Revisó:
Revisó aspectos jurídicos:


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL
Jasmir Mentilla León, Profesional Especializado
Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda
Meiba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria Jurídica



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BUCARAMANGA

Valores en millones de pesos

Código	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
BF 1	INGRESOS TOTALES	811.744	747.125	755.154	762.765	776.592	790.850	805.690	819.874	838.548	851.854	868.605	885.893	901.198
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	811.394	707.023	738.223	748.139	762.293	775.655	789.838	804.255	819.120	834.448	850.250	866.545	883.948
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	312.000	344.390	369.534	380.920	392.039	403.800	415.914	428.391	441.120	454.480	468.115	482.158	496.623
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	7.002	11.726	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	105.344	116.918	132.511	136.486	140.581	144.798	149.142	153.617	158.225	162.972	167.851	172.897	178.084
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	109.887	127.827	136.421	140.514	144.729	149.071	153.543	158.149	162.894	167.781	172.814	177.998	183.338
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina-Motor	29.180	30.417	33.302	34.301	35.330	36.390	37.482	38.606	39.764	40.957	42.186	43.452	44.755
BF_1.1.1.9	Estampillas	5.367	3.637	3.855	3.971	4.090	4.212	4.339	4.469	4.603	4.741	4.883	5.030	5.181
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	55.423	53.774	63.445	65.348	67.309	69.328	71.408	73.550	75.757	78.029	80.370	82.781	85.265
BF 1.1.1.13	NO TRIBUTARIOS	11.394	12.633	11.689	11.215	11.553	11.855	11.924	12.563	12.918	13.369	13.915	14.687	15.575
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	11.290	19.310	19.589	20.177	20.782	21.405	22.048	22.709	23.390	24.092	24.815	25.559	26.326
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	1.299	5.018	2.238	2.305	2.374	2.446	2.519	2.594	2.672	2.752	2.835	2.920	3.008
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	279.890	290.202	284.961	283.621	287.800	283.395	289.772	295.619	302.428	309.406	316.490	323.694	330.925
BF 1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	907	3.514	12.959	13.348	13.748	14.161	14.585	15.023	15.474	15.938	16.416	16.909	17.416
BF 1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	3.514	12.959	13.348	13.748	14.161	14.585	15.023	15.474	15.938	16.416	16.909	17.416
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	0	12.959	13.348	13.748	14.161	14.585	15.023	15.474	15.938	16.416	16.909	17.416
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	3.514	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	907	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	287.695	334.881	331.903	332.689	333.350	334.044	334.772	335.537	336.341	337.184	338.069	338.999	339.976
BF 1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	279.231	326.808	319.873	319.893	319.914	319.936	319.960	319.984	320.009	320.036	320.064	320.094	320.125
BF 1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	218.752	249.843	242.814	242.814	242.814	242.814	242.814	242.814	242.814	242.814	242.814	242.814	242.814
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	158.742	178.469	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	46.570	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	0	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	12.277	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	1.184	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	60.049	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	430	306	400	420	441	463	486	511	536	563	591	621	652
BF 1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	8.440	8.013	11.953	12.715	13.351	14.018	14.719	15.455	16.228	17.039	17.891	18.786	19.725
BF_1.1.3.2.2.1	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2.2	Sector Descentralizado	24	60	70	74	77	81	85	89	94	99	105	109	114
BF_1.1.3.2.2.3	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2.4	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2	GASTOS TOTALES	658.975	679.421	670.344	671.659	674.746	678.039	681.426	684.919	688.518	692.223	696.036	700.057	704.286
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	497.184	449.265	505.000	515.782	523.958	537.601	551.885	566.263	581.320	596.916	613.337	630.586	648.797
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	171.813	100.230	118.295	121.897	120.198	123.804	127.515	131.380	135.284	139.342	143.523	147.826	152.263
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	33.019	35.837	-40.881	-41.901	43.158	44.453	45.787	47.160	48.575	50.032	51.633	53.079	54.672
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	9.190	15.894	17.265	17.783	18.316	18.866	19.432	20.015	20.615	21.234	21.871	22.527	23.203
BF 2.1.1.3	Transferencias	94.897	56.699	54.490	58.125	57.808	59.543	61.329	63.169	65.064	67.016	69.028	71.097	73.230
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	24.155	24.156	27.638	28.467	29.321	30.201	31.107	32.040	33.001	33.991	35.011	36.061	37.143
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	46.041	0	671	691	712	733	755	778	801	825	850	876	902
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	15.109	15.943	17.037	17.548	18.075	18.617	19.175	19.751	20.343	20.953	21.582	22.229	22.896

Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	8.127	8.700	9.144	9.418	9.701	9.900	10.200	10.600	10.918	11.246	11.583	11.931	12.289
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	291	7.130											
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	1.273	770											
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	34.106	805	5.000	5.000									
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0											
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	501	0	862	888	914	942	970	999	1.029	1.060	1.092	1.125	1.158
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.032	998	1.771	1.824	1.879	1.935	1.993	2.053	2.115	2.178	2.243	2.311	2.380
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	10.061	10.363	10.674	10.984	11.324	11.663	12.013	12.374	12.745	13.127	13.521
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y S	302.056	316.845	357.173	367.886	378.926	390.293	402.001	414.061	426.483	439.278	452.456	466.030	480.011
BF_2.1.4.1	Educación	179.973	188.938	202.296	208.365	214.616	221.054	227.686	234.517	241.562	248.799	256.263	263.950	271.869
BF_2.1.4.2	Salud	120.875	127.907	144.264	148.592	153.050	157.641	162.370	167.242	172.259	177.427	182.749	188.232	193.879
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	4.552	4.689	4.829	4.974	5.123	5.277	5.435	5.598	5.766	5.939	6.118
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	6.061	6.243	6.430	6.623	6.822	7.026	7.237	7.454	7.678	7.908	8.145
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	1.209	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	22.283	22.492	17.697	14.010	12.293	10.576	8.859	7.142	5.425	3.744	2.370	1.289	622
BF_2.1.5.1	Interna	22.283	22.492	17.697	14.010	12.293	10.576	8.859	7.142	5.425	3.744	2.370	1.289	622
BF_2.1.5.2	Externa	0	0											
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	118.389	127.458	231.223	213.897	214.124	114.954	238.143	237.992	237.800	237.536	236.919	235.660	234.551
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	72.800	48.192	28.931	13.828	14.297	14.395	14.752	16.561	17.425	17.408	18.355	19.348	20.408
BF_4.1	Cofinanciación	7.829	2.503											
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	1											
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0											
BF_4.4	Rendimientos Financieros	7.395	8.126	8.925	9.442	10.103	10.811	11.568	12.377	13.244	13.224	14.171	15.181	16.224
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	2.156											
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	53.933	12.810	7.961	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	7.892	738											
BF_4.6.2	Educación	0	12.072	7.961										
BF_4.6.3	Propósito General	0	0											
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	46.041	0											
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	3.693	1.696	4.184	4.184	4.184	4.184	4.184	4.184	4.184	4.184	4.184	4.185	4.184
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	111.799	351.906	323.844	301.677	300.778	293.640	293.460	294.118	294.794	296.807	301.313	306.531	309.635
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	90.899	319.328	298.844	276.677	300.778	293.640	293.460	294.118	294.794	296.807	301.313	306.531	309.635
BF_5.1.1	Educación	4.056	45.354	40.795	27.019	27.829	28.664	29.524	30.410	31.322	32.262	33.230	34.227	35.253
BF_5.1.2	Salud	209	46.627	34.715	35.756	36.829	37.934	39.072	40.244	41.452	42.695	43.976	45.295	46.654
BF_5.1.3	Agua Potable	1.971	10.380	3.715	3.826	3.941	4.059	4.181	4.307	4.436	4.569	4.706	4.847	4.993
BF_5.1.4	Vivienda	2.042	8.198	2.000	2.060	2.122	2.185	2.251	2.319	2.388	2.460	2.534	2.610	2.688
BF_5.1.5	Vías	14.331	3.660	9.410	9.692	9.983	10.283	10.591	10.909	11.236	11.573	11.920	12.278	12.646
BF_5.1.6	Otros Sectores	68.290	204.909	208.209	198.323	220.073	210.522	207.841	205.930	203.960	203.248	204.947	207.275	207.401
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	70.891	32.578	25.000	25.000									
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-38.919	-311.604	-294.913	-288.051	-296.651	-278.686	-278.717	-277.918	-277.992	-277.266	-276.994	-276.110	-275.084
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	27.270	-54.346	-33.690	-54.694	-54.694	-54.694	-54.694	-54.694	-54.694	-54.694	-54.694	-54.694	-54.694
BF_8	FINANCIACIÓN	79.077	114.967	83.690	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	4.942	-14.128	-12.582	-10.306	-16.834	-24.601	-25.435	-25.435	-25.434	-23.131	-18.955	-13.777	-10.324
BF_8.1.1	Interno	4.942	-14.128	-12.582	-10.306	-16.834	-24.601	-25.435	-25.435	-25.434	-23.131	-18.955	-13.777	-10.324
BF_8.1.1.1	Desembolsos	15.000	0											
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	10.058	14.128	12.582	10.306	16.834	24.601	25.435	25.435	25.434	23.131	18.955	13.777	10.324
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0											
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0											
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	74.135	114.967	76.272	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000
BF_8.3	Venta de Activos	0	0											
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0											
BF_8.5	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0											
BF_9	BALANCE PRIMARIO	118.389	127.458	231.223	213.897	214.124	114.954	238.143	237.992	237.800	237.536	236.919	235.660	234.551
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	118.389	127.458	231.223	213.897	214.124	114.954	238.143	237.992	237.800	237.536	236.919	235.660	234.551
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	55%	170%	171%	174%	177%	121%	161%	100%	50%	71%	90%	116%	176%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL													
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	773.178	862.692	841.426	827.765	841.580	808.850	878.590	885.619	901.548	916.854	933.605	950.691	968.756

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que a 31 de Diciembre de 2017 los valores relacionados a continuación se encuentran disponibles en bancos para atender las reservas de apropiación de la vigencia 2017, saldos con tendencia a cambio por remesas y/o pagos en canje en las respectivas Entidades Bancarias, que en todo caso no afectan el pago de lo que aquí se certifica hasta los montos señalados:

ADMINISTRACION CENTRAL

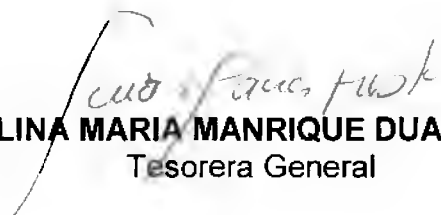
DESCRIPCION	VALOR
RECURSOS PROPIOS	904.532.079,64
RECURSOS PROPIOS FONDO LOCAL DE SALUD	904.532.079,64
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)	13.534.141.009,36
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	4.624.511.392,13
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN	123.596.917,28
SGP educación prestación de servicio	29.453.564,28
SGP educación calidad	94.143.353,00
RECURSOS SGP DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	928.622.228,93
SGP SALUD PUBLICA	928.622.228,93
Salud Publica	928.622.228,93
SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	778.126.251,94
SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	907.379.658,00
Primera infancia	907.379.658,00
SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.886.786.335,98
Libre inversión	1.886.786.335,98
OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	8.909.629.617,23
Aportes salud departamental	80.540.992,00
Recursos COLJUEGOS	51.131.100,00
cuenta maestra salud	489.357.480,00
Alimentación escolar MEN	25.284.685,00
Alumbrado Publico	7.042.394.005,85
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor Municipal	483.237.750,57
Fondo de Solidaridad	30.900.604,00
Pago compensatorio de los deberes urbanísticos	706.782.999,81
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 14.438.673.089,00



FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES

DESCRIPCION	VALOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987	<u>5.898.629.900,71</u>
FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	<u>113.264.170,00</u>
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	<u>515.603.200,00</u>
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	<u>523.411.414,00</u>
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	<u>143.555.291,20</u>

Se expide en Bucaramanga a los Veintidós (22) días del mes de enero de 2018



LINA MARIA MANRIQUE DUARTE
Tesorera General

LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICAN QUE:

La Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga celebró el 1 de febrero de 2017 el contrato No 12 con la Empresa social del Estado ESE ISABU para "Prestar los servicios de salud de primer nivel de complejidad de urgencias y la hospitalización y medicamentos que de ella se deriven, a la población pobre no afiliada (P.P.N.A.) y atención integral (baja complejidad) a las gestantes y menores de 5 años que no tengan capacidad de pago, y cuenten con nivel superior de puntaje en el SISBÉN no permitido para afiliarse al régimen subsidiado en el municipio de Bucaramanga"; por la suma de \$919.725.273, de la fuente APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001 (Sin situación de Fondos)

El Departamento Nacional de Planeación certificó el valor de Aporte patronal SGP Salud Ley 715 para la vigencia 2017 por \$919.722.242, después de haberse firmado el contrato. Por lo anterior teniendo en cuenta que no se legalizó el giro sin situación de fondos del Municipio a la ESE ISABU, la reserva presupuestal del contrato No. 12 quedó por el valor de \$919.725.273, (\$3.031) más que el valor asignado al Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2017 por Aporte Patronal SGP salud, valor que será liberado al momento de la liquidación del contrato.



ADRIANA GARCIA -HERREROS MANTILLA

Proyectó: Eddy Olave Suárez – Profesional Especializado 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 027
Subproceso: Contabilidad Código Subproceso: 3300	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Comunicaciones Internas Códg Serie / Subserie (TRD) : 3300-73,07	



LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera General del Municipio de Bucaramanga, mediante la cual establece que los valores relacionados a continuación se encuentran disponibles en bancos para atender las reservas de apropiación de la vigencia 2017, y que así mismo, estos saldos se encuentran con tendencia a cambio por remesas y/o pagos en canje en las respectivas entidades bancarias, pero que en todo caso no afectan el pago de los montos aquí señalados; por lo anterior, existe viabilidad de los recursos por la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$14,438,673,089.00) y por la suma de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$7.194.463.975.91), distribuidos así:

ADMINISTRACION CENTRAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
RECURSOS PROPIOS	904.532.079,64
RECURSOS PROPIOS FONDO LOCAL DE SALUD	904.532.079,64
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)	13.534.141.009,36
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	4.624.511.392,13
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN	123.596.917,28
SGP Educación Prestación de Servicio	29.453.564,28
SGP Educación Calidad	94.143.353,00
RECURSOS SGP DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	928.622.228,93
SGP SALUD PUBLICA	928.622.228,93
Salud Pública	928.622.228,93
SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	778.126.251,94
SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	907.379.658,00
Primera Infancia	907.379.658,00





Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 027
Subproceso: Contabilidad Código Subproceso: 3300	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Comunicaciones Internas Códg Serie / Subserie (TRD) : 3300-73,07	

Logotipo del Sistema
Código de Clasificación

SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.886.786.335,98
Libre Inversión	1.886.786.335,98
OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	8.909.629.617,23
Aportes Salud Departamental	80.540.992,00
Recursos COLJUEGOS	51.131.100,00
Cuenta Maestra Salud	489.357.480,00
Alimentación Escolar MEN	25.284.685,00
Alumbrado Público	7.042.394.005,85
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Municipal	483.237.750,57
Fondo de Solidaridad	30.900.604,00
Pago Compensatorio de los Deberes Urbanísticos	706.782.999,81
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES ADMINISTRACION CENTRAL	14.438.673.089,00

FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES:

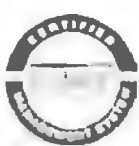
DESCRIPCIÓN	VALOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987	5.898.629.900,71
FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	113.264.170,00
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	515.603.200,00
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	523.411.414,00
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	143.555.291,20
TOTAL	7.194.463.975,91

Que así mismo, el Aporte patronal en Salud del Sistema General de Participaciones por recursos sin situación de fondos de la vigencia 2017, se encuentran registrados en Cuentas por Cobrar, por la suma de \$919.722.242.

Lo anterior se expide para dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto" en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de Enero de 2018.

ALID MARIA LINDARTE RINCON

Profesional Especializado - Área de Contabilidad





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 187
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Logica Etica & Estetica
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MIL PRIMEROS DIAS DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Inclusión social; **Componente** Los caminos de la vida; **Programa:** Inicio feliz; con el No. de Registro 20170680010082.

El Valor total de este Proyecto es TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.193.280.000) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (1.079.420.000) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios (\$30.000.000) CONPES 115 DE 2003 (\$753.000.000), Recursos SGP (\$200.000.000), Rendimientos financieros (\$96.420000).

Proyecto Registrado en el Banco de proyectos Municipal el día 26 de mayo de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 26 días del mes de mayo de 2017, a solicitud del Dr. Raúl Salazar Manrique, Secretario de Salud.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

 Proyecto Mireya Cabeza
Revisó Andrés Anza

Calle 35 N. 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 194
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SALUD CON TODOS PARA TODOS, BUCARAMANGA 2016-2019" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida; Componente: Salud pública: para todos y con todos; Programas: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria con el No. de Registro 20160680010194

El Valor total de este Proyecto CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$4.393.967.041) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.089.885.563) MCTE. Fuentes de financiación Sistema General de Participaciones y Recursos Propios

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 5 de septiembre de 2016 y se actualiza por reformulación el día 6 de junio de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 06 días del mes de junio de 2017, a solicitud del Dr. Raúl Salazar Manrique.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

 Proyecto Mireya Cabeza
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 633/000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 200
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie TRD: 1210-52.22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Calidad de vida **Componente:** Salud para todos y con todos **Programa:** Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud con el N° de registro 20160680010245

El Valor total de este Proyecto MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.756.961.957,90) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.756.961.957,90) MCTE Fuentes de financiación recursos propios.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 16 de noviembre de 2016 y se actualiza por costos el día 12 de junio de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 12 días del mes de junio de 2017, a solicitud del Dr. Raúl Salazar Manrique, Secretario de Salud.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 633/000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 068
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52.22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. Línea estratégica: Sostenibilidad ambiental; Componente Ambiente para la ciudadanía; Programa: Implementación del PGIRS con el No. de Registro 20170680010011

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.718.555.819) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.633.598.619) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios, Fondo Ambiental.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 24 de enero de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 24 días del mes de enero de 2017, a solicitud del Dr. Raúl Salazar Manrique. Secretario de Salud y Ambiente.


JULIAN FERNANDO SILVA CALA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase: I CAM. 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

RP Nro.	Nro. Cont	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro
2113	109	804006026	FUNDACION DE AMIGOS DE LOS NIÑOS DISCAPACITADOS PARA SU INTEGRACION EN LA COMUNI	22107093 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	20.000.000,00
2788	174	900322057	FUNDACION LEVANTATE Y RESPLANDECE	22107133 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	9.000.000,00
2926	186	860013779	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	22102603 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSION	2.876.500,00
2928	188	804001309	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO	22102553 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	43.900.000,00
3538	216	804000542	CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS	22107073 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	51.454.547,00
4331	258	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	22102553 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	79.260.000,00
5447	188	804001309	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO	22102553 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	5.000.000,00
5996	370	901132020	UNION TEMPORAL ADECUACION PARQUE 2017	22102057 - RECURSOS CONPES 3861 PRIMERA INFANCIA	30.669.658,00
6141	385	900103835	CONSTRUYENDO MUNDO SAS	22107074 - RECURSOS SGP PRIMERA INFANCIA	86.553.032,00

6141	385	900103835	CONSTRUYENDO MUNDO SAS	22102057 - RECURSOS CONPES 3861 PRIMERA INFANCIA	28.956.968,00
6544	382	800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA LTDA	22102057 - RECURSOS CONPES 3861 PRIMERA INFANCIA	8.200.000,00
			TOTAL DESARROLLO SOCIAL		365.870.705,00



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 049
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, BUCARAMANGA, SANTNADER, CENTRO ORIENTE" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Inclusión social; **Componente** Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable; **Programa** Población con discapacidad con el No. de Registro 20160680010122.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.371.500.000) MCTE, y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) MCTE. Fuentes de financiación Recursos Propios y Sistema General de Participaciones.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 25 de julio de 2016 y se actualiza por reformulación el 19 de enero de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 19 días del mes de enero de 2017, a solicitud del Dr. Jorge Alberto Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 062
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "ASISTENCIA INTEGRAL Y FOCALIZADA AL HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER CENTRO ORIENTE" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Inclusión social; Componente Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable; Programa Habitante de calle con el No. de Registro 20160680010124.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$3.496.624.913) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$855.000.000) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios y Ley 715.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 25 de julio de 2016 y se actualiza por costos el 19 de enero de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 19 días de enero de 2017, a solicitud del Dr. Jorge Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 041
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	

Logica Etica & Estetica
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES PARA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE ADOLESCENTES EN RIESGO O CON DERECHOS VULNERADOS. BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE”** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. Línea estratégica: Inclusión social; **Componente** Los caminos de la vida; **Programa**: Creciendo y construyendo con el No. de Registro 20160680010149.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.843.100.345) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000) MCTE. Fuentes de financiación Inversión Ley 715.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 05 de agosto de 2016 y actualizado por costos el 13 de enero de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 18 de enero de 2017, a solicitud del Dr. Jorge Alberto Figueroa Clausen. Secretario de Desarrollo Social.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andres Auza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 035
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Inclusión social; **Componente** los caminos de la vida; **Programa** Jugando y aprendiendo con el No. de Registro 20160680010155.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$4.275.547.214) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) MCTE. Fuentes de financiación Inversión Ley 715.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 9 de agosto de 2016 y se actualiza por costos el 18 de enero de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 18 días de enero de 2017, a solicitud del Dr. Jorge Alberto Figueroa Clausen. Secretario de Desarrollo Social.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL

No. Consecutivo
G.D.E. 297

Subproceso: Grupo Desarrollo Económico
Código Subproceso: 1210

Serie/Subserie: CERTIFICADOS/
Certificados de Registro BPPIM
Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de Bucaramanga

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LOS NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**.
Línea estratégica: Calidad de vida; **Componente:** Red de espacio público; **Programa** Intervención social del espacio público con el No. de Registro 20170680010150.

El Valor total de este Proyecto es MIL TRESCIENTOS MILLONES SETENTA MIL CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.300.070.005,75) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES SETENTA MIL CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.300.070.005,75) MCTE. Fuentes de financiación Recursos Conpes y Recursos Propios. Rubros presupuestales 22102054 (\$200.408.258), 22102056 (\$214.062.742), 22102057 (\$51.529.000), 22103301 (\$834.070.005,75).

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos el día 15 de septiembre de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 15 días de septiembre de 2017, a solicitud de la Ing. Zoraida Ortiz Gómez. Secretaria de Infraestructura.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Revisa Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 044
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Inclusión social; Componente Los caminos de la vida, Programa: Inicio feliz con el No. de Registro 20160680010163.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$5.622.514.216) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$1.370.000.000) MCTE. Fuentes de financiación Ley 715. recursos propios, Conpes 3861.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 17 de agosto de 2016 y se actualiza por costos el 19 de enero de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 19 días del mes enero de 2017, a solicitud del Dr. Jorge Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andres Ariza



FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987

RP Nro.	Nro. Contr	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro
3170	198	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S A	6210608 – COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	4.327.599.908,21
4976	295	901117735	CONSORCIO MANTENIMIENTO CCTV 2017	6210612 - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	571.176.812,50
5772	362	900162612	TEMPEL COLOMBIA LTDA	6210608 - COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	35.653.635,00
5878	368	900439853	LIBRERIA Y PAPELERIA ATLANTIS S.A.S.	6210612 - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	36.889.070,00
6175	391	901138063	CONSORCIO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD BUCARAMANGA 2017	6210606 - DOTACION Y MATERIAL DE GUERRA	810.416.180,00
6247	396	901138916	UNION TEMPORAL TECNOLOGIA BUCARAMANGA 2017	6210608 - COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACION, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	109.444.300,00
6331	399	830145806	ROLAND IMPRESORES LTDA	6210612 - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	7.449.995,00
			TOTAL FONDO CUENTA		5.898.629.900,71

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

RP Nro.	Nro. Cont.	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro
5745	342	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA- CANAL TRO	22101233 - RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIC	113.264.170,00
			TOTAL FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR		113.264.170,00

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

RP Nro.	Nro. Contr	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro
6246	396	901138916	UNION TEMPORAL TECNOLOGIA BUCARAMANGA 2017	6120032 - EQUIPOS VARIOS (20211)	515.603.200,00
			TOTAL FONDO DE VIGILANCIA SEGURIDAD		515.603.200,00



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 131
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Codigo Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

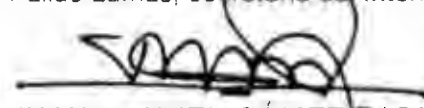
Que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN-CCTV EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida Componente: Seguridad y convivencia Programa: Seguridad con lógica y ética con el N° de registro 20170680010040

El Valor total de este Proyecto para la vigencia es 2017-2019 es DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.310.399.632,85) MCTE y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.310.399.632,85) MCTE. Fuentes de financiación Recursos Alcaldía de Bucaramanga- Fondo Ley 418 Seguridad y Vigilancia (\$4.327.599.908,21) Ministerio del Interior (FONSECON) (\$12.982.799.724,64).

Proyecto Registrado en el Banco de programas y proyectos municipal el día 8 de marzo de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante

Se expide a los 8 días del mes de marzo de 2017, a solicitud de la Dra. María Adela Pulido Lamus, secretaria del Interior.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (E)

Proyecto Mireya Cabeza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 135
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

Logica Ética & Estética
Gobierno Municipal

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:


Que el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Calidad de vida; **Componente:** Seguridad y convivencia. **Programa:** Seguridad con lógica y ética con el No. de Registro 20170680010043.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL TRES PESOS (3 554.008.003) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$992.275.000) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios.

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 9 de marzo de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante

Se expide a los 09 días del mes de marzo de 2017, a solicitud de la Dra. María Adela Pulido Iamus.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (E)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E.281
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52.22	

Logica Ética & Estética
Gobierno de las Ciudades

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**.
Línea estratégica: Calidad de vida **Componente:** Seguridad y convivencia **Programa:** Seguridad con lógica y ética con el N° de registro 20170680010140.

El Valor total de este Proyecto DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.049.602.468) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.049.602.468) MCTE. Fuentes de financiación Recursos Ley 418, Fondo de Vigilancia y Seguridad.

Proyecto Registrado en Banco de Proyectos el día 6 de septiembre de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante

Se expide a los 6 días del mes de septiembre de 2017, a solicitud de la Secretaría del Interior.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

• Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza





**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE
POLITICA FISCAL "CONFIS"**

Acta No. 02 de 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 1 de 8

Acta No. 02 de
2018

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL
CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 10:00 A.M. del día veintinueve (29) de enero de 2018, en el Salón de Consejo de Gobierno, previa convocatoria realizada por la Dra. OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, en calidad de SECRETARIA DE HACIENDA se reunieron: Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde; Ing. JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en Materia Económica; Dra. OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, Secretaria de Hacienda; Ing. JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA, Secretario de Planeación; Dra. ALID MARIA LINDARTE RINCON, Profesional Especializado de Contabilidad; Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Tesorera General; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializado de Presupuesto; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

- I. Llamado a lista y verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Estudio y aprobación solicitudes de traslado presupuestal para financiar reservas presupuestales de Recursos Propios.
- IV. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan las Reservas presupuestales de la vigencia 2017 al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018
- V. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

I. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión, los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS	Secretaria de Hacienda	SECRETARIA DE HACIENDA
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora de Despacho Delegada del Alcalde	DESPACHO ALCALDE
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	DESPACHO ALCALDE
JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	SECRETARIA DE PLANEACION
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado de Contabilidad	SECRETARIA DE HACIENDA
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Tesorera General	SECRETARIA DE HACIENDA
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	SECRETARIA DE HACIENDA

En calidad de invitados asistieron:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
DR. MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA	Asesor Gobernanza	DESPACHO ALCALDE
DRA. KAREN MELISSA SEPULVEDA SARMIENTO	Asesor Despacho	SECRETARIA DE HACIENDA
DRA. FANNY ARIAS ARIAS	Secretaria de Infraestructura	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DR. JORGE ALBERTO FIGUEROA C.	Secretario de Desarrollo Social	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



SR. JUAN CRISOSTOMO DAVILA	Contratista	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DRA. ADRIANA GARCIA HERREROS MANTILLA	Secretaria de Salud y Ambiente	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
DRA. EDDY OLAVE SUAREZ	Profesional Especializada	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
DRA. ANA LEONOR RUEDA VIVAS	Secretaria de Educación	SECRETARIA DE EDUCACION
DRA. JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ	Profesional Especializado	SECRETARIA DE EDUCACION
DRA. ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ	Secretaria del Interior	SECRETARIA DEL INTERIOR
DRA. LINA MARIA ALVERNIA	Asesor Despacho	SECRETARIA DEL INTERIOR
DRA. LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA	Secretaria Administrativa	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DR. DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ	Subsecretario Administrativo de Bienes y Servicios	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DRA. NUBIA CALDERON ARDILA	Contratista	SECRETARIA DE HACIENDA

Después del llamado a lista se establece quorum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Efectuada la lectura del orden del día, fue aprobada por los miembros del CONFIS.

III. Estudio y aprobación solicitudes de traslado presupuestal para financiar reservas presupuestales de Recursos Propios

La Dra. Olga Patricia Chacón Arias, en calidad de Secretaria de Hacienda, informa a los miembros del CONFIS que de conformidad con la resolución 005 del 09 de enero de 2018, por medio de la cual se constituyen reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2017; se evidencia la existencia de reservas presupuestales cuya fuente de financiación corresponde a Recursos Propios y que sumadas ascienden a veinte un mil seiscientos treinta y cinco millones novecientos treinta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos con seis centavos (\$21.635.931.184,06) mcte; recursos que no se encuentran disponibles en las cuentas bancarias del Municipio, por cuanto se hace necesario realizar los ajustes presupuestales requeridos con el propósito de asumir el pago de estos compromisos con cargo al presupuesto de la actual vigencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta el considerando e) de la Resolución 0005 del 9 de enero de 2018, que reza, "Si no existiesen recursos disponibles para tal fin, las sumas no amparadas constituirán déficit para el Municipio de Bucaramanga y deberán pagarse con cargo a los recursos de la vigencia corriente"; se hace necesario realizar ajustes presupuestales trasladando recursos al numeral del Déficit.

La Dra. Olga Chacón informa a los miembros del CONFIS que el Despacho del Alcalde y la Secretaría Hacienda lideraron una jornada de trabajo con las Secretarías con el propósito de definir la pertinencia de llamar las asignaciones presupuestales a otros proyectos por medio de traslados presupuestales que le permitan destinar los recursos requeridos para atender las reservas presupuestales dejando constancia en actas de reunión que hacen parte integral de la presente acta. Como resultado de las jornadas fueron definidos los numerales presupuestales que serán contracreditados y que financiarán la partida de Déficit.

Recalca la Doctora Olga Chacón que teniendo en cuenta que las reservas presupuestales se encuentran desfinanciadas, se hace necesario realizar movimientos presupuestales por valor de \$15.410.001.902,42. Los \$6.225.929.281,64 restantes, serán atendidos con el presupuesto actual del numeral de Déficit, sin que necesario acreditarlo en esta última cuantía.

A continuación se presenta el detalle de las reservas presupuestales y el numeral presupuestal que será afectado para respaldar el pago.



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS"

Acta No. 02 de 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 3 de 8

OBJETO DE LA RESERVA	RUBRO 2017	VALOR DE LA RESERVA	GASTOS DE INVERSIÓN		DEPENDENCIA
			RUBRO 2018	PROYECTO AFECTADO	
Mantenimiento de parques y zonas verdes	22106061	332.121.359	22100061	Mantenimiento de parques y zonas verdes	Sec Infraest
Teatro Santander	22101842	250.000.000	22108181	Construcción de Parques	Sec Infraest
Poda y tala de árboles	22106061	79.972.148	22106061	Mantenimiento de parques y zonas verdes	Sec Infraest
Elaboración estudios Bosques, zona norte y Surata	22101961	82.811.190	22101961	Mantenimiento de parques y zonas verdes	Sec Infraest
Mantenimiento y adecuación de centros de salud	22108181	126.365.415	22108181	Construcción de Parques	Sec Infraest
Centros vida	22103331	634.675.855	22108181	Construcción de Parques	Sec Infraest
Malla vial	22106621	243.008.020	22106621	Optimización malla vial urbana	Sec Infraest
Parque Café Madrid	22101961	99.978.362	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Parque Barrio Café Madrid - Interventoría	22101961	24.434.864	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Adición Mantenimiento parques y zonas verdes	22106061	95.088.869	22106061	Mantenimiento de parques y zonas verdes	Sec Infraest
Salones comunales	22108181	53.857.722	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Salones comunales - obra	22108181	123.781.793	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Ciclomuta	22102751	819.710.615	22102751	Infraest trans no motorizado (peatón + ciclo)	Sec Infraest
Ciclomuta - interventoría	22102751	44.750.917	22102751	Infraest trans no motorizado (peatón + ciclo)	Sec Infraest
Bocapradora	22101961	817.211.815	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Bocapradora - Interventoría	22101961	27.316.926	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Cancha Microfútbol La Joya	22103301	41.951.662	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Cancha Microfútbol La Joya	22103301	83.599.036	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Obras de mitigación Villas de San Ignacio	22101921	303.134.092	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Cancha barrio Cristal Bajo - Interventoría	22101961	22.308.127	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Cancha barrio Cristal Bajo	22101961	119.849.606	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Parque Marrancho	22101961	189.006.947	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Convênio EDU	22101961	1.296.000.000	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Diseño de ciclomuta	22101961	850.450.389	22102751	Construcción de parques	Sec Infraest
Cubierta Plaza Guarín	22108181	409.934.448	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Interventoría Tercer carril	22106621	289.161.023	22106621	Optimización malla vial urbana	Sec Infraest
Parque de los Niños - Interventoría	22103301	16.155.916	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Parque de los Niños - obra	22103301	622.325.855	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Canchas Porvenir I y II Grupo 1	22103301	728.425.311	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Canchas Porvenir I y II Grupo 2	22103301	289.938.326	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Parque Café Madrid Adición	22103301	275.693.092	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Plaza Guarín	22101961	197.938.940	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Plaza Guarín - Interventoría	22101961	34.562.455	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Canchas Porvenir I y II Interventoría	22103301	87.620.503	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Cancha barrio Cristal Bajo - Adición	22101921	41.629.729	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Ppto participativo - Obras VI	22103301	121.504.551	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Ppto participativo - Obras VF	22108181	283.510.620	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Ppto participativo - Obras VI	22103301	15.375.430	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Ppto participativo - Obras VF	22108181	273.521.567	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Ppto participativo - Interventoría	22103301	61.231.450	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Centros de salud - Interventoría	22108181	57.210.678	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Escuela de fútbol Colombianitos	22102601	77.077.768	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Escuela de fútbol Royal	22102601	87.657.500	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Escuela de fútbol Royal	22102601	87.657.500	22103301	Construcción de parques	Sec Infraest
Dotación JAL	22107061	8.270.500	22102601	Eradicación trabajo infantil	Sec Dilo Social
Dotación JAL	22109461	1.247.000	22107091	Atención de discapacitados	Sec Dilo Social
Acopiago	22102551	391.083.630	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
Mercadillos	22107111	22.225.368	22102601	Eradicación trabajo infantil	Sec Dilo Social
Servicio ciclo de vacunación	22107111	38.022.975	22107091	Atención de discapacitados	Sec Dilo Social
Dotación Oficina de la democracia	22107061	48.837.000	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Dotación población carcelaria	22108131	40.970.400	22107091	Atención de discapacitados	Sec Dilo Social
Dotación población carcelaria - Adición	22108131	17.956.800	22107091	Atención de discapacitados	Sec Dilo Social
Dotación Oficina de la democracia - Adición	22107061	8.200.000	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Santo Tomás PIZ	22101581	621.605.360	22105471	FORTALECIMIENTO HLN	Sec Salud y Amb
UIPB Plan maestro espacio público	22101581	130.800.000	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
UIPB Plan maestro espacio público	22101581	679.000.000	22101961	Construcción de parques	Sec Infraest
PGLIS Canecas de basura	22102611	52.900.000	22105471	FORTALECIMIENTO HLN	Sec Salud y Amb
Reserva Planta lavados	22104831	46.598.168	22105471	FORTALECIMIENTO HLN	Sec Salud y Amb
Déficit Planta de lavados	22104831	233.455.667	22105471	FORTALECIMIENTO HLN	Sec Salud y Amb
Victimas logistica	22109791	30.000.000	22109791	PREVENCIÓN ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO	Sec Interior
Protector	22102641	23.960.000	22102641	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN	Sec Interior
Plazas de mercado - caracterización	22109811	32.560.000	22109811	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO	Sec Interior
Contrato base	22109542	213.675.841	22109542	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES	Sec Educación
RAI	22108031	32.710.757	22108031	Alimentación escolar	Sec Educación
Necesidades educativas especiales	22100051	04.874.705	22108031	Alimentación escolar	Sec Educación
Convivencia cultura programa lectura	22109001	20.000.000	22109401	Transporte escolar	Sec Educación
Uso de Aulas Cámara de Comercio	22109011	8.000.000	22108031	Alimentación escolar	Sec Educación
Uso de Aulas	22109001	28.736.000	22108031	Alimentación escolar	Sec Educación
Estudio Nueva	22109001	44.841.575	22109401	Transporte escolar	Sec Educación
Respons penal adolescente	22109001	65.079.173	22109401	Transporte escolar	Sec Educación
Vigilancia	22109544	65.238.938	22109401	Transporte escolar	Sec Educación
Auditoria calidad	22108991	9.480.000	22109401	Transporte escolar	Sec Educación
Mantenimiento Infraestructura educativa	22106441	414.617.120	22108031	Alimentación escolar	Sec Educación
Mantenimiento Infraestructura ed - interventoría	22106441	58.088.656	22108031	Alimentación escolar	Sec Educación
Vigilancia - Adición	22109544	409.924.643	22108031	Alimentación escolar	Sec Educación
Mater al Impreso litográfico	22105581	22.265.521	22105581	Comunicación para el desarrollo institucional	Sec Administrativa
Contrato Google	22105581	41.003.760	22105581	Comunicación para el desarrollo institucional	Sec Administrativa
Mantenimiento CAM	22103021	465.525.943	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Mantenimiento CAM	22102891	105.667.065	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Adecuación archivo	22102891	49.801.919	22103021	Mejoramiento y mantenimiento de las dep	Sec Administrativa
Señalización	22103021	2.116.802	22102891	Aoyo a la gestión institucional	Sec Administrativa
Señalización	22102891	4.216.904	22102891	Aoyo a la gestión institucional	Sec Administrativa
Cápsulas B-caramanga en acción	22105581	72.000.000	22105581	Comunicación para el desarrollo institucional	Sec Administrativa
Adecuación CAME	22103021	49.000.000	22108181	Construcción de parques	Sec Infraest
Adecuación CAME	22102891	138.103.400	22108101	Construcción de parques	Sec Infraest
Certificado navegación segura	22102371	2.368.100	22102371	Mejoramiento de la plataforma tecnológica	Sec Administrativa

[Handwritten signature]



Intervienen el Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández y la Dra. María Cristina Arenas, aclarando que los miembros del CONFIS no se pronuncian sobre la justificación de las Reservas, por cuanto la pertinencia de las mismas y la revisión de excepcionalidad que consagran las normas vigentes son de exclusiva competencia de los ordenadores del gasto que debieron verificar que las vigencias que solicitaron constituir cumplen plenamente con los requisitos legales.

Como miembros del CONFIS dejan expresa constancia que la competencia de esta instancia no es pronunciarse sobre unas reservas ya constituidas, sino conceptualizar favorablemente sobre la fuente de pago de aquellas que no tienen, actualmente, respaldo presupuestal para atender compromisos contractuales vigentes.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CONTRACRÉDITOS:

Secretaría de Infraestructura:

El Dr. Manuel Francisco Azuero Figueroa interviene explicando a los miembros del CONFIS que con el fin de financiar las reservas presupuestales de recursos propios y una vez analizadas cada una de las obras a ejecutar en la vigencia del 2018, se establece que los proyectos inicialmente planificados para el 2018 que serán aplazados para la vigencia 2019, corresponden a *Bosque de los caminantes* y *Parque Recrear del Norte*, pues a la fecha no se dispone de los diseños definitivos, licencias ni permisos; proyectos que se financiarían a través del rubro 22101961 Construcción de Parques.

Recalca el Dr. Azuero que la Administración Municipal gestionó inversión para el proyecto *Bosque de los Caminantes* con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, quienes destinarán recursos de financiación en temas de responsabilidad social, por lo que el proyecto iniciará ejecución en la vigencia 2018.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación cerró con reservas presupuestales que no puede financiar con recursos de la actual vigencia, la Secretaría de Infraestructura financiará la obligación relacionada con el contrato suscrito con la UPB sobre el Plan Maestro del Espacio Público, a través del rubro de 22101961 Construcción de parques.

Secretaría de Desarrollo Social

Interviene el Dr. Jorge Alberto Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social y Ordenador del Gasto manifestando que las reservas de Acualago, Escuela de Fútbol Colombianitos, Escuela de Fútbol Revel y dotación de la Oficina de la Democracia serán financiadas con el rubro de Infraestructura Construcción de Parques. Por otra parte, las reservas presupuestales para Dotación JAL, Mercadillos, Segundo ciclo de vacunación contra la fiebre Aftosa y dotación población carcelaria, serán financiadas con recursos de los rubros Erradicación del Trabajo Infantil y Atención a Discapacitados, lo que implica disminuir los beneficiarios de los proyectos, en todo caso se garantiza el cumplimiento de los programas en la vigencia 2018.

Frente a la variación del alcance de las metas, manifiesta el Dr. Jorge Figueroa en oficio de fecha 29 de enero que hace parte integral de la presente acta, que:

- El programa de Protección Integral a la Niñez (Jugando y Aprendiendo) beneficiará 100 niños de los 200 inicialmente planeados.
- El programa de Atención a la Población con Discapacidad deja sin atención a 15 personas que planeaban atenderse.
- Para la meta del Banco de Ayudas Técnicas, Tecnológicas e Informáticas que contemplaba beneficiar a una población de 115 personas, finalmente atenderá únicamente a 90 personas.
- El proyecto con el operador del Teatro Santander inicialmente atendería a 100 personas pero debido a la reducción presupuestal atenderá en promedio a 90 usuarios.

Secretaría de Salud y Ambiente

La Dra. Adriana García-Herreros Mantilla en calidad de Secretaria de Salud y Ambiente y Ordenadora del Gasto, manifiesta a los miembros del CONFIS que los contratos para la adquisición de contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos ordinarios (PGIR) y la operación y mantenimiento de la planta de tratamientos de lixiviados con fundamento en un convenio Alcaldía-EMAB y aprobación de vigencia futura por parte del Concejo Municipal, se financiarán con recursos del rubro Fortalecimiento Hospital Local del Norte, teniendo en cuenta que lo relacionado con el HLN puede ser financiado con recursos de los saldos de cuenta maestra, tal como lo establece el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1608 en el marco del mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública.



Teniendo en cuenta los recursos que pueden liberarse del rubro Fortalecimiento HLN, la Secretaría de Salud asumirá la reserva presupuestal de la Secretaría de Planeación relacionada con el Plan Integral Zonal De Ciudad Norte-Ciudad Jardín.

Secretaría del Interior

La Dra. Alba Asucena Navarro Fernández, en calidad de Secretaria del Interior y Ordenadora del gasto manifiesta a los miembros del CONFIS, que las reservas presupuestales del contrato de víctimas (logística), plaza de mercado y la prestación de servicios de mantenimiento del sistema de información de las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia para el uso de la herramienta PRETOR con el sistema de registro nacional de medidas correctivas; serán financiados con recursos de la Secretaría, disminuyendo el rubro de vinculación de personal CPS, no contratando el acompañamiento pedagógico a plazas de mercado, bajo el diseño de nuevas alternativas que garanticen el cumplimiento a las metas propuestas para la vigencia.

Interviene la Dra. Olga Patricia Chacón Arias, manifestando que el servicio público de energía de las Cámaras de Seguridad es considerado como inversión por lo que puede ser financiado por el Fondo de Seguridad. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 4° del Decreto 399 de 2011 "Artículo 4°. Gastos operativos. El FONSECON podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios y estén directamente relacionados, para evaluación, aprobación y seguimiento de los programas y proyectos..."

En atención a lo anterior, la Dra. Olga Chacón solicita a la Secretaría del Interior evaluar la viabilidad del pago servicio de energía eléctrica generado por las Cámaras de Seguridad y presentar ante el Comité de Orden Público el gasto de este servicio para que sea autorizado su pago a través de recursos del Fondo Cuenta Ley 418/97. No obstante, de acuerdo con la ley, es obligatorio asumir el costo de la energía y no quedar ad referendum de una autorización del Comité del Fondo.

Secretaría de Educación

La Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, en calidad de Secretaria de Educación y como ordenadora del Gasto manifiesta a los miembros del CONFIS que las reservas serán financiadas con recursos de los rubros que financian el pago de aseo, alimentación y transporte escolar teniendo en cuenta que los contratos fueron adjudicados por menor valor al presupuestado. Recalca la Dra. Ana Leonor que no será afectado ningún proyecto o programa del periodo 2018.

Para el proceso de transporte escolar se presupuestaron cerca de 3.673 millones, no obstante fue adjudicado el contrato por valor de 3.463 millones de pesos. De igual forma sucede con el proceso de alimentación escolar, el cual fue presupuestado en recursos propios en cuantía de 15.348 millones de pesos, cerrando con una adjudicación de 12.535 millones de pesos. En todo caso para este último (PAE), debe destinarse recursos en cuantía aproximada de 1.200 millones de pesos con destino a la contratación de la interventoría.

Secretaría Administrativa

La Dra. Lida Marcela Salazar Sanabria, en calidad de Secretaria Administrativa y como ordenadora del gasto informa a los miembros del CONFIS que las reservas presupuestales originadas por la Oficina Asesora de TICS y Prensa y Comunicaciones serán atendidas con el presupuesto de la actual vigencia asignado a estas dependencias, a excepción del Operador de medios que será asumida por el presupuesto de la actual vigencia del rubro de Déficit. Por otra parte, las reservas generadas por el mantenimiento del CAM y la adecuación del CAME serán financiadas por la Secretaría de Infraestructura rubro Construcción de Parques.

La Profesional Especializada Jasmin Mantilla informa que la Secretaría Administrativa cerró con reservas presupuestales de funcionamiento en cuantía de \$1.896 millones, compromisos que deberán ser financiados con cargo al presupuesto de la actual vigencia.

Así mismo informa la Profesional Jasmin Mantilla que atendiendo lo anterior y considerando que por servicios públicos año 2016 se registraron compromisos por valor de \$3.175 millones de pesos, en la vigencia 2017 compromisos en cuantía de 3.090 millones y que para la vigencia 2018 ha sido presupuestado un gasto por valor de \$4.500 millones, es decir, 31% adicional que lo comprometido en la vigencia 2017; se estima que será suficiente para la vigencia 2018 un presupuesto de \$3.492 millones, cifra obtenida de incrementar el mayor valor de ejecución (vigencia 2016) en 10%; por lo que se propone que el saldo restante (\$1.008 millones), sea trasladado al numeral de déficit para asumir el pago de las reservas presupuestales (funcionamiento).

En atención a lo anterior, el Dr. Diego Orlando Rodríguez, Subsecretario de Bienes y Servicios manifiesta a los miembros del CONFIS que no se puede contracreditar el rubro de Servicios Públicos debido a que el año 2017 la empresa de Telebucaramanga cobró un mayor valor del servicio, por lo que de común acuerdo se estableció que desde mayo/2017 no se cobrara el servicio, siendo reintegrada la suma total de \$636.000.000;



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE
POLITICA FISCAL "CONFIS"**

Acta No. 02 de 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 6 de 8

suma que en la vigencia 2018 sí será comprometida. Aunado a lo anterior, informa que en la actual vigencia deben ser asumidos los servicios públicos de nuevos Puntos Vive Digital.

Frente a lo propuesto por la Secretaría de Hacienda y lo manifestado por el Subsecretario de Bienes y Servicios, se acuerda no tramitar el traslado presupuestal por valor de \$1.008 millones del numeral de servicios públicos a la partida presupuestal de déficit (funcionamiento); en efecto, interviene el Dr. Manuel Azuero Figueroa solicitándole a la Secretaria Administrativa realizar un análisis detallado de la ejecución proyectada de los rubros de funcionamiento en el que se evidencie que el presupuesto asignado será ejecutado en su totalidad, de lo contrario serán contracreditadas las partidas presupuestales que se consideren pertinentes. Lo anterior, con el propósito de provisionar recursos para el numeral de Déficit, requeridos para financiar las reservas presupuestales y cuentas por pagar de funcionamiento, las cuales ascienden a la suma de \$9.270.263.368,83; reservas por valor de \$7.373.870.309,64 y cuentas por pagar por \$1.896.393.059,19.

Por otra parte se hace necesario acreditar el numeral 22104831 Operación y mantenimiento de planta de tratamiento de lixiviados en cuantía de \$233.455.867,00 para cubrir el porcentaje de ajuste al IPC 2017 para el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados en el 2018.

A continuación se presenta el detalle de los movimientos presupuestales:

• **CONTRACRÉDITOS**

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo inicial	Créditos	Contracreditos	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto disponible	Valor a transferir	Saldo después de traslado
		1	2	3	4 = (1) + (2) - (3)	5	6 = (4) - (5)	7	8 = (6) - (7)
22105581	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.000.000.000			1.000.000.000	288.214.400	701.785.600	135.289.251	566.496.349
22107281	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	252.000.000			252.000.000		252.000.000	0.338.706	246.661.294
22103021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	900.000.000			900.000.000		900.000.000	49.801.810	850.198.190
22102371	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1.740.000.000			1.740.000.000	824.058.221	915.941.779	2.366.100	913.575.679
22109512	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES	3.027.272.727			3.027.272.727	2.572.981.530	454.291.197	213.076.841	2.409.195.386
22109031	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	19.349.201.284			19.349.201.284	12.534.715.508	2.813.485.758	1.118.831.851	1.800.963.877
22108401	TRANSPORTE ESCOLAR	3.673.464.466			3.673.464.466	3.483.101.320	210.363.146	204.856.188	5.703.906
22101951	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS	12.500.000.000			12.500.000.000	501.001.955	11.998.998.045	9.991.482.088	7.008.515.957
22105001	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	5.000.000.000			5.000.000.000	4.482.288.898	507.711.101	505.682.376	1.118.725
22102751	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	4.000.000.000			4.000.000.000		4.000.000.000	1.714.611.921	2.285.388.079
22108871	OPTIMIZACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA	1.727.000.000			1.727.000.000		1.727.000.000	1.178.869.043	1.194.830.957
22101091	ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	1.000.500.000			1.000.500.000	67.198.218	442.303.784	98.863.043	343.610.741
22107921	IRRADIACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	70.000.000			70.000.000		70.000.000	30.000.000	40.000.000
22107841	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN	900.000.000			900.000.000	514.500.000	385.500.000	20.000.000	361.500.000
22107911	PREVENCIÓN ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	1.150.000.000			1.150.000.000	186.644.519	961.355.481	30.000.000	831.355.481
22102511	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	1.167.500.000			1.167.500.000	406.728.918	760.771.084	32.560.500	728.210.584
22105471	FORTEALIMENTOS	1.500.000.000			1.500.000.000		1.500.000.000	854.059.565	645.940.435
	TOTAL MOVIMIENTOS	54.954.938.447	0	0	54.954.938.447	26.364.113.632	28.600.824.816	15.643.467.789	12.957.387.146

• **CRÉDITOS**

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo inicial	Créditos	Contracreditos	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto disponible	Valor a transferir	Saldo después de traslado
		1	2	3	4 = (1) + (2) - (3)	5	6 = (4) - (5)	7	8 = (6) + (7)
22103011	PAGO DE DÉFICIT FISCAL DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SALUDAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (CAUSADOS DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE)	25.000.000.000			25.000.000.000	20.327.199.091	4.672.800.909	13.419.301.002	20.082.872.812
22104831	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	1.332.000.000			1.332.000.000		1.332.000.000	230.455.867	1.101.544.133
	TOTAL MOVIMIENTOS	26.332.000.000	0	0	26.332.000.000	20.327.199.091	6.004.800.909	13.649.756.869	21.643.322.814

Los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente sobre los traslados presupuestales presentados.

IV. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan las Reservas presupuestales de la vigencia 2017 al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018

La Dra. Olga Patricia Chacón Arias en calidad de Secretaria de Hacienda explica a los miembros del CONFIS la importancia de la adición de las Reservas Presupuestales de la vigencia 2017 (constituidas según Resolución Nro. 0005 del 9 de enero de 2018) por valor de \$22.552.862.337,91, que corresponden a aquellos compromisos que tienen disponible en Tesorería la fuente de financiación para su pago, esto es, los recursos de destinación específica.

A diciembre 31 de 2017, las reservas presupuestales de la Administración Central con recursos disponibles en las cuentas bancarias ascienden a la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO



MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362,00) y de los Fondos Rotatorios ascienden a la cuantía de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975,91).

Frente al proyecto de acuerdo propuesto, se presentan las siguientes observaciones:

1. Debe contener los siguientes considerandos adicionales:
 - a. Que la Profesional Especializada de Contabilidad del Municipio de Bucaramanga certificó la viabilidad para incorporar al presupuesto General del Municipio las reservas presupuestales con corte a 31 de Diciembre de 2017 de conformidad con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996.
 - b. Que la Secretaría de Planeación emitió concepto favorable para la incorporación de recursos de presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el art.94 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de conformidad con el artículo 68 Decreto 111 de 1996.
 - c. Que los compromisos correspondientes a reservas presupuestales se han originado en actos administrativos legalmente adquiridos.
2. El proyecto no debe contener los nombres de los acreedores ya que estos se encuentran en las relaciones anexas, debe contemplar el sector y programa, como lo registraron en el proyecto del traslado.
3. Anexos que debe contener:
 - a. Certificación del Tesorero.
 - b. Certificación de la Profesional Especializada del Área de Contabilidad (art. 82 decreto 111 de 1996).
 - c. Certificación del Secretario de Planeación (artículo 68 decreto 111 de 1996).
 - d. Relación de los acreedores que integran las partidas a incluir, debidamente justificadas, teniendo en cuenta que las reservas de presupuesto son excepcionales.
 - e. Anexar las cartas y/o actas de cada Secretario de Despacho justificando el porqué de las Reservas Presupuestales.

Con relación a las observaciones, se establece:

1. Incluir los considerandos propuestos
2. Excluir del proyecto de acuerdo la relación de los contratistas que originaron reserva presupuestal, relación debe incluir como anexo al documento
3. Sobre el anexo de las cartas de justificación de los Secretarios de Despacho, se reitera que los miembros del CONFIS no se pronuncian sobre la justificación de las Reservas, por cuanto la pertinencia de las mismas y la revisión de excepcionalidad que consagran las normas vigentes son de exclusiva competencia de los ordenadores del gasto que debieron verificar que las vigencias que solicitaron constituir cumplen plenamente con los requisitos legales.

Por otra parte, frente a las observaciones presentadas por la Profesional Nubia Calderón Ardila, Contratista de la Secretaría de Hacienda y quien tiene a cargo la revisión de los proyectos, decretos y demás documentos que genera la Secretaría de Hacienda; sobre la sugerencia de contemplar en el proyecto de acuerdo lo relacionado con el Artículo 68 y 82 de la Ley 111/96, los cuales indican:

"Art. 68.- No se podrán ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación hasta tanto se encuentren evaluados por el órgano competente y registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos".

"Art. 82.- La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador General."

Respecto a lo contemplado en el artículo 68, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente sobre la inclusión dentro de los considerandos del proyecto. Asimismo, dentro de los anexos serán enviadas las copias de los SSEPI respectivos.

Con relación al artículo 82, los miembros del CONFIS consideran indispensable que la Contadora del Municipio certifique la existencia de estos recursos, documento que hará parte del proyecto de acuerdo.



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE
POLITICA FISCAL "CONFIS"**

Acta No. 02 de 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 8 de 8

Se aprueba por parte de los miembros del CONFIS el proyecto de Acuerdo de adición de las Reservas presupuestales que son financiadas con recursos que se encuentran en Tesorería disponibles para su pago.

V. Proposiciones y varios

No existiendo más temas a tratar se da por terminada la reunión siendo las 12:45 P.M.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS	Secretaria de Hacienda	
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora Despacho Delegada del Alcalde	
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	
JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado de Contabilidad	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Tesorera General	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	

SECRETARIA DE EDUCACION

RP Nro.	Nro. Contr	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro
4002	240	899999066	BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	22109003 - INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	39.264.000,00
4535	262	800008505	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE	22109003 - INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	27.213.970,00
5089	177	901083202	CONSORCIO BUCARAMANGA ES EDUCACION INCLUSIVA	22100053 - SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO 715 SERVICIO PERSONAL DE APOYO	7.647.857,00
5214	314	830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUC	22109134 - SGP EDUCACION 715 SRPA	2.840.074,00
5215	314	830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUC	22109005 - SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	15.792.753,00
5733	355	900036946	PROMACO INGENIERIA SAS	22106444 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	398.611.887,68
5736	339	91239895	ALFONSO VEGA HERNANDEZ	22106444 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	494.514.156,85
5959	43	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	22108032 - SGP ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA	25.284.685,00
5965	369	63364307	MARTHA GALVIS CABALLERO	22109017 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION	11.872.630,00
6106		800209748	COLEGIO JORGE ARDILA DUARTE	22100055 - SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 715 DOTACION	4.000.000,00
6385	402	830119276	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS	22100453 - SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	640.922,82
6386	403	900315346	SPARTA SHOES SAS	22100453 - SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	529.402,25
6387	404	817000830	CONFECCIONES PAEZ SA	22100453 - SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	6.218.375,62
6388	401	817000830	CONFECCIONES PAEZ SA	22100453 - SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	7.576.932,59
			TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION		1.042.007.646,81

TOTAL FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

RP Nro.	Nro. Contr	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro
1054	30	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	6210649 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	107.834.924,00
1554	59	804006527	CORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE	6210650 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	73.766.970,00
2116	110	800189702	TECNOLOGICA FITEC	6210650 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	14.304.854,00
2116	110	800189702	TECNOLOGICA FITEC	6210650 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	90,00
2141	120	890212433	CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI	6210649 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	64.860.600,00
2316	139	890208727	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	6210649 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	262.643.976,00
				TOTAL	523.411.414,00



PRÓCESO. DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 048
Subproceso Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA.

Que el proyecto "APOYO PEDAGOGICO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente Educación:** Bucaramanga educada, culta e innovadora. **Programa:** Acceso (Accesibilidad) "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria" con el No. de Registro 20160630010098

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$2.252.318.387) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$592.354.849) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios. Sistema General de Participaciones

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 14 de julio de 2016 y se actualiza por costos el 19 de enero de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante

Se expide a los 19 días del mes de enero de 2017 a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andres Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 190
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-62,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "APLICACIÓN PROGRAMA DE REFUERZO ACADÉMICO Y CAPACITACIÓN EN UNA SEGUNDA LENGUA A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de Vida; Componentes: Educación Bucaramanga educada, culta e innovadora, Programas: Calidad (Aceptabilidad) 'Innovadores y profesionales' con el No. de Registro 20160680010182.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.360.000.000) MCTE, y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$340.000.000) MCTE. Fuentes de financiación Recursos propios y Sistema General de Participaciones.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 30 de agosto de 2016, y se actualiza por costos el día 30 de mayo de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 30 del mes de mayo de 2017, a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, secretaria de Educación.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Miraya Cabeza
Revisó Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6337110 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 231
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52.22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, EQUIPOS Y/O MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida; Componente: Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora; Programas: Disponibilidad (Asequibilidad): "Entornos aprendizajes bellos y agradables con el No. de Registro 20160680010202.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.173.774.508,47) MCTE, y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.237.982.733) MCTE. Fuentes de financiación Sistema General de Participaciones y Recursos Propios.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 8 de septiembre de 2016 y se actualiza por reformulación el día 27 de julio de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 27 de julio de 2017, a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Teléfono: 6337000
Fax: (57) 633710 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Calidad de vida Componente: Bucaramanga educada, culta e innovadora Programa: Disponibilidad (Asequibilidad) Entornos de aprendizajes bellos y agradables con el No. de Registro 20170680010044

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$5.781.269.045.81 MCTE) y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$2.693.134.606) MCTE. Fuentes de financiación SGP y recursos propios.

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 9 de marzo de 2017 y se actualiza por reformulación el 10 de agosto de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 10 días del mes de agosto de 2017 a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Revisó Andres Arza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 227
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/	
Código Subproceso: 1210	Certificados de Registro BPPIM	
	Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	



Logica Etica & Estetica
Gobierno de las

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MODELOS ESCOLARES PARA LA EQUIDAD –MEPE- EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente:** Educación; Bucaramanga educada, culta e innovadora; **Programa:** Calidad (aceptabilidad): "innovadores y profesionales" con el No. de Registro 20170680010115.

El Valor total de Proyecto TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$397.614.000) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$120.125.076) MCTE. Fuentes de financiación Sistema General de Participaciones y recursos propios

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 24 de julio de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 24 días del mes de julio de 2017, a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 |ase | CAM. 6337000
Fax: (7) 6335710 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.O.E. 169
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Logica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

CERTIFICA:

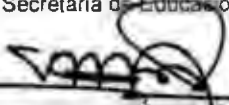
Que el proyecto: "DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECIALES DE METODOLOGÍAS FLEXIBLES PARA ATENDER POBLACIÓN DE EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida. Componente Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora; Programa: Acceso (Accesibilidad): Educación para una ciudad inteligente y solidaria con el No. de Registro 20170680010067.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$591.133.473) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$180.893.194) MCTE. Fuentes de financiación Sistema General de Participaciones.

Proyecto Registrado en el Banco de proyectos Municipal el día 27 de abril de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 27 días del mes de abril de 2017, a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM; 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo Certificado BPPIM:021
Subproceso: GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO	Código General 1200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1210.28.07

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

CERTIFICA:

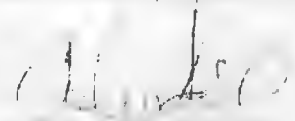
Que el proyecto: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN JORNADA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente:** Educación: Bucaramanga educada,, culta e innovadora; **Programa:** Acceso (accesibilidad): Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria con el No. de Registro 20160680010237.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$18.791.070.884) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.490.478.244) MCTE. Fuentes de financiación Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – SGP.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 28 de octubre de 2016.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 11 días del mes de enero de 2017, a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación.


JULIAN FERNANDO SILVA CALA
Secretario de Planeación





PRÓCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL

No Consecutivo
G.D.E. 037

Subproceso: Grupo Desarrollo Economico
Código Subproceso: 1210

Serie/Subserie: CERTIFICADOS/
Certificados de Registro BPPIM
Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52.22

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto "ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVOS INST. EDUCATIVAS Y SEC. DE EDUCACIÓN BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Linea estratégica:** Calidad de vida. **Componente** Educación. Bucaramanga educada, culta e innovadora. **Programa** Disponibilidad (Asequibilidad) "entornos de aprendizaje bellos y agradables con el No. de Registro 2017068001006

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 es SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$671.823.150.823) MCTE y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$206.944.045.966) MCTE. Fuentes de financiación Sistema General de Participaciones y Recursos Propios

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 18 de enero de 2017

Esta certificación no avala presupuestos dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante

Se expide a los 18 días de enero de 2017 a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Revisó Andres Anza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 029
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Codigo Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Codigo Serie/Subserie (TRO): 1210-52.22

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PROGRAMA SOCIAL UNIVERSIDAD DEL PUEBLO BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Linea estratégica:** Calidad de vida; **Componente** Bucaramanga educada, culta e innovadora; **Programa:** Acceso (accesibilidad) educación para una ciudad inteligente y solidaria con el No. de Registro 20170680010004

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 es SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO PESOS (\$6.553.148.024) MCTE y se entrega certificación para la vigencia 2017 por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$2.401.245.895) MCTE Fuentes de financiación recursos propios

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 16 de enero de 2017

Esta certificación no avala presupuestos dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 16 días del mes de enero de 2017 a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación


JULIÁN FERNANDO SILVA CALA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Revisó: Andrés Anza



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

RP Nro.	ro. Contra	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Valor
389	3	890207976	EME INGENIERIA S A	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	188.809.686,35
390	4	901039124	CONSORCIO ECOENERGY	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	469.583.204,09
609	9	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	71.727.875,00
611	8	901039124	CONSORCIO ECOENERGY	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	140.440.222,21
627	11	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	34.697.891,00
1511	55	900506002	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	22106667 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	18.420.533,21
1702	67	830095213	ORGANIZACION TERPEL S A	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	4.450.469,00
2668	164	17627407	ISAIAS GODOY	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	75.612.636,21
2773	165	900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	29.918.684,59
3110	190	900115931	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S A ESP EMPAS S A	22107513 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17.383.537,00
3192	201	900769947	INDUSTRIA E INGENIERIA DE SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS SAS	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	10.306.824,67
3242	208	900028989	LIMPIEZA URBANA S.A.	22107523 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	115.452.271,00

RP Nro.	ro. Contra	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Valor
3595	221	901095007	UNION TEMPORAL CENTRO ABASTOS	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	42.994.224,00
3598	220	890207976	EME INGENIERIA S A	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	453.744.862,12
3610	219	804008885	EICON LTDA	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	731.627.943,27
3849	231	900753938	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	22103334 - RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTRO VIDA	47.431.874,00
3855	229	901096033	CONSORCIO CENTRO VIDA	22103334 - RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTRO VIDA	435.805.876,57
3976	233	900293868	PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. ESP	22107523 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	575.492.792,00
4661	9	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	22106667 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	73.373.254,00
4991	202	901084825	UNION TEMPORAL COMUNA 2	22106667 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	17.880.821,00
4993	303	890207976	EME INGENIERIA S A	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	87.948.215,22
4994	304	900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	87.541.648,15
4996	305	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	22106667 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	123.620.924,70
5023	302	800182884	COINGESER LTDA	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	202.624.076,88
5087	308	91239895	ALFONSO VEGA HERNANDEZ	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	108.172.227,60
5388	320	901124348	CONSORCIO VM SANTANDER	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	416.379.780,45
5660	312	820002625	INGELCO PROYECTOS E.U.	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	2.176.343.155,91
5746	360	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	699.270.659,36

RP Nro.	ro. Contra	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Valor
5761	191	804006674	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S A E S P	22107524 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	69.797.651,94
5876	190	900115931	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S A ESP EMPAS S A	22107515 - RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO VIGENCIAS ANTERIORES	30.900.604,00
5999	374	901133407	CONSORCIO CANCHAS PORVENIR 2017	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	219.606.383,84
6041	378	901133239	CONSORCIO CONSTRUCCIONES BUCARAMANGA	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	134.975.327,62
6047	376	901132854	CONSORCIO CACIPRO	22102311 - RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	624.824.423,81
6047	376	901132854	CONSORCIO CACIPRO	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	367.000.000,00
6102	379	13833814	ALVARO GARCIA PARRA	22102311 - RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	81.958.576,00
6176	390	900303500	LIGHTCUBE SAS	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	30.780.968,40
6244	395	860012336	ICONTEC	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	13.771.870,00
6420	246	804009443	C&P CONSTRUCTIONS AND PROJECTS SAS	22106623 - INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	67.030.522,22
6424	410	804000044	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	10.769.637,00
6426	407	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	374.404.578,24
6427	409	91220557	DANIEL TARAZONA	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	73.706.549,63
6428	408	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	24.458.598,36
6430	320	901124348	CONSORCIO VM SANTANDER	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	180.168.504,00

RP Nro.	ro. Contra	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Valor
6430	320	901124348	CONSORCIO VM SANTANDER	22108183 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES	51.846.134,00
6471	247	5670828	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	22106623 - INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	10.554.358,00
			TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		9.823.610.856,62

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Valor	No. Registro
3110	190	900115931	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S A ESP EMPAS S A	22107513 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17.383.537,00	20170680010046
3242	208	900028989	LIMPIEZA URBANA S.A.	22107523 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	115.452.271,00	20170680010046
3849	231	900753938	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	22103334 - RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTRO VIDA	47.431.874,00	20160680010196
3855	229	901096033	CONSORCIO CENTRO VIDA	22103334 - RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTRO VIDA	435.805.876,57	20160680010196
3976	233	900293868	PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. ESP	22107523 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	575.492.792,00	20170680010046
5761	191	804006674	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S A E S P	22107524 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	69.797.651,94	20170680010046
5876	190	900115931	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S A ESP EMPAS S A	22107515 - RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO VIGENCIAS ANTERIORES	30.900.604,00	20170680010046
6047	376	901132854	CONSORCIO CACIPRO	22102311 - RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	624.824.423,81	20170680010119
6102	379	13833814	ALVARO GARCIA PARRA	22102311 - RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	81.958.576,00	20170680010119
6420	246	804009443	C&P CONSTRUCTIONS AND PROJECTS SAS	22106623 - INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	67.030.522,22	20160680010141
6426	407	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	374.404.578,24	20170680010165
6427	409	91220557	DANIEL TARAZONA	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	73.706.549,63	20170680010165
6428	408	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	24.458.598,36	20170680010165
6430	320	901124348	CONSORCIO VM SANTANDER	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	180.168.504,00	20170680010118
6430	320	901124348	CONSORCIO VM SANTANDER	22108183 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES	51.846.134,00	20170680010118
6471	247	5670828	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	22106623 - INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	10.554.358,00	20160680010141

2.781.216.850,77



PRÓCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 195
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

Fecha: 06 de Septiembre de 2016

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LED EN EL SECTOR TRAMO 10 VIA GIRON ENTRE CENFER Y PUERTA DEL SOL BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Linea estratégica: Infraestructura y Conectividad; Componente: Servicios Públicos; Programas: Alumbrado Público urbano y rural con el No. de Registro 20160680010195

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$6.691.669.322) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2016 por valor de MIL SEISCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.601.571.291) MCTE. Fuente de financiación: Recursos Propios, rubro presupuestal 2210668-1

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 6 de septiembre de 2016

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 06 días del mes de Septiembre de 2016, a solicitud de la Ing. Zoraida Ortiz Gómez.


NIDIA MIREYA CABEZA V.
Profesional Universitario


CLAUDIO FABIAN MANTILLA C.
Secretario de Planeación Mpal

Reviso Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 209
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

~~X~~
2
Lógica Ética & Estética
Gobierno de Bucaramanga

2

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

RADICADO No. 13 SEP 2016

FECHA: 10 de Septiembre

HORA: 10 am.

RECIBIDO POR: CIDRAIN

Que el proyecto "RENOVACIÓN Y EXPANSION ETAPA 1 DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE GUAYACANES- BAVARIA II, BARRIO VILLA DEL PRADO Y LA COMUNA 2 BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea **estratégica**: Infraestructura y conectividad. **Componente**: Servicios públicos. **Programas**: Alumbrado público urbano y rural con el No. de Registro 20160680010209.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.932.327.350) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2016 por valor de MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVA PESOS (\$1.172.930.939) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios, rubro presupuestal 22106661, 22106665, 22106667.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 13 de septiembre de 2016

Esta certificación no avala presupuestos dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante

Se expide a los 13 días del mes de septiembre de 2016, a solicitud de la Ing. Zoraida Ortiz Gómez, secretaria de Infraestructura


NIDIA MIREYA CABEZA V.
Profesional Universitario


EDWIN LEÓN MOROS
Sub Secretario de Planeación Mpal.

Revisó Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-82.22	

3
Lógica Ética & Estética

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ENERGIA Y FACTURACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA DEPARTAMENTO SANTANDER" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Infraestructura y conectividad. **Componente** Servicios públicos; **Programa:** Alumbrado Público con el No. de Registro 20160680010088.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$62.487.330.578), y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$21.325.000.000) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 12 de julio de 2016.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 12 días del mes de enero de 2017, a solicitud de la Ingeniera Zoraida Ortiz Gómez


JULIAN FERNANDO SILVA CALA
Secretario de Planeación.

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 146
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	

4

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Se permite aclarar que por error involuntario de transcripción el número del registro del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL SECTOR TRAMO 4 VÍA CENTRO ABASTOS-CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se digitalizó el número 20170680000037; cuando en realidad le correspondía el número 20170680010037.

Los demás datos de la certificación G.D.E. 126 del 25 de febrero del 2017 permanecen igual.

Se expide a los 21 días del mes de marzo de 2017, a solicitud de la ingeniera Fany Arias Arias, secretaria de Infraestructura (E)

NIDIA MIREYA CABEZA VILLAMIZAR
Profesional Universitario
Banco de Proyectos
Secretaría de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM 3117000
Fax: (7) 4335910 Bucaramanga
www.bucaramangajva.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 188
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-82.22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

5

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN FUNCIONAL Y ARQUITECTÓNICA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Infraestructura y conectividad; Componente Servicios públicos; Programa: Alumbrado público urbano y rural; con el No. de Registro 20170680010081.

El Valor total de este Proyecto es TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$374.049.749) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$374.049.749) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios. ✓

Proyecto Registrado en el Banco de proyectos Municipal el día 24 de mayo de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 24 días del mes de mayo de 2017, a solicitud de la Ing. Zoraida Ortiz Gómez, Secretaria de Infraestructura. ✓


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Miroya Cabeza
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



FONDO LOCAL DE SALUD

RP Nro.	Nro. Cont	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro
648	12	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22105436 - APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.725.273,00
649	13	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22102461 - RECURSOS PROPIOS	13.750.000,00
649	13	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22102463 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.750.000,00
2314	132	804002433	DESCONT S.A E.S.P.	22102061 - RECURSOS PROPIOS	49.317.100,00
2454	153	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	22102063 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	89.275.000,00
2454	153	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	22102333 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.000.000,00
3135		800140949	CAFE SALUD	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	9.145.138,00
3540		800140949	CAFE SALUD	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	9.256.534,00
3665	223	804002166	INST DE DEPORTES Y RECREACION DE B MANGA INDERBU	22102414 - RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	137.163.903,64
3665	223	804002166	INST DE DEPORTES Y RECREACION DE B MANGA INDERBU	22102415 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	239.198.771,93
3977	236	890204594	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	22102202 - RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	200.000.000,00
3977	236	890204594	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	22102204 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	300.000.000,00
4168		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.299.314,00
4187		800140949	CAFE SALUD	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	3.315.057,00
4304	249	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	22109945 - RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES	753.000.000,00
4304	249	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	22109948 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	57.814.000,00
4546	266	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22105063 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	165.584.457,00
4546	266	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22105061 - RECURSOS PROPIOS	404.301.126,00



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 321
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de Bucaramanga

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "RENOVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Calidad de vida; **Componentes:** Red de espacio público; **Programas:** Intervención social del espacio público con el No. de Registro 20170680010165

El Valor total de este Proyecto es QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$561.778.405,93) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$561.778.405,93) MCTE. Fuentes de financiación propósito general vigencia anterior rubro presupuestal 221081814

Proyecto Registrado en el Banco de proyectos el día 24 de octubre de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante

Se expide a los 24 días del mes de octubre de 2017, a solicitud de la Ing. Zoraida Ortiz Gómez, Secretaria de Infraestructura

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Revisó Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.F. 322
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“SUBSIDIO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LA POBLACIÓN DE ESTRATO 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. **Línea estratégica:** Infraestructura y conectividad; **Componente:** Servicios públicos; **Programas:** Servicios públicos urbanos y rurales con el No. de Registro 20170680010046.

El Valor total de este Proyecto **CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$14.947.681.314,36) MCTE** y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.246.5003/3.73) MCTE**. Fuentes de Sistema General de Participación **SGP** rubros presupuestales 2210750 (\$1.946.313.812), 2210751 (\$804.516.019,42), 2210752 (\$1.465.670.541,94).

Proyecto Registrado en Banco Municipal el 10 de marzo de 2017 y se actualiza por reformulación el día 26 de octubre de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ante contratante.

Se expide a los 26 días de octubre de 2017 a solicitud de la Inq. Zoraida Ortiz Gómez, Secretaria de infra-estructura.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Manantial Cabeza
Revisó Andrés Arz.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 147
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Centros

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY FASE II, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER." se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Inclusión social; **Componente:** Los caminos de vida; **Programas:** Adulto mayor digno con el No. de Registro 20160680010196.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2.191.797.569,18) MCTE, y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2.191.797.569,18) MCTE. Fuentes de financiación Recursos propios- Estampilla pro anciano Centros Vida. Pro anciano centros vida de vigencias anteriores.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 6 de septiembre de 2016 y se actualiza por reformulación el 22 de marzo de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 22 días del mes de marzo 2017, a solicitud de la Ingeniera Fany Arias Arias. Secretaria de Infraestructura (E)

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 234
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Logica Etica & Estetica
Gobierno de las Ciudades

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA GUARÍN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente:** Red de espacio público; **Programas:** Intervención social del espacio público; con el No. de Registro 20170680010119.

El Valor total de este Proyecto DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.134.553.712, 15) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.134.553.712, 15) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos el día 2 de agosto de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 2 de agosto de 2017. a solicitud de la ingeniera Zoraida Ortiz Gómez Secretaria de Infraestructura


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 338
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. Línea **estratégica:** Infraestructura y conectividad; **Componente** Movilidad; **Programa:** Mantenimiento y construcción de red vial urbana con el No. de Registro 20160680010141.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$17.583.183.635,24) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$1.632.317.026,11) MCTE. Fuentes de financiación recursos propios rubro presupuestal 22106621 Optimización de la Malla vial Urbana (\$1.367.317.026,11), rubro presupuestal 22102891 Apoyo a la Gestión Institucional (\$15.000.000); rubro presupuestal 22106623 Optimización Malla Vial Urbana. Inversión Forzosa Ley Otros Sectores Propósito General. (\$250.000.000)

Proyecto Registrado en el Banco de proyectos Municipal el día 01 de agosto de 2016, y se actualiza por reformulación el día 26 de abril de 2017 y se realiza una actualización por costos e inclusión de una nueva fuente de financiación el día 14 de diciembre de 2017.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 14 días del mes de diciembre de 2017, a solicitud de la Ingeniera Fany Arias Arias, Secretaria de Infraestructura (E)

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Wilson Javier Leal, Revisó Mireya Cebeza



Bucaramanga, 14 de diciembre de 2017



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 339
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de las Ciudades

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE Y CANCHA DEL BARRIO CRISTAL BAJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Líneas estratégicas: Infraestructura y conectividad, Calidad de vida y Sostenibilidad ambiental; Componentes: Servicios públicos, Red de espacio público y Gestión del riesgo; Programas: Alumbrado público urbano y rural, Intervención social del espacio público Y reducción y mitigación del riesgo de desastres; con el No. de Registro 20170680010118

El Valor total de este Proyecto MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.974.570.838,35) MCTE. y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.974.570.838,35) MCTE. Fuentes de financiación Recursos Propios Rubros: 22101921 Prevención y Reducción del Riesgo (\$ 41.629.729,00); 22101961 Construcción de Parques (\$ 813.434.130,80); 22103301 Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación Escenarios Deportivos y Recreativos (\$ 279.935.569,35); 22106661 Obras de Alumbrado Público Mantenimiento y Energía – Recursos de Inversión(\$ 425.127.193,20); Fuentes de Financiación Libre Inversión 715 Propósitos Generales (\$ 234.275.712,00); Libre Inversión 715 Propósitos Generales Vigencia Anterior (\$180.168.504,00).

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos el día 2 de agosto de 2017, proyecto actualizado por Inclusión de Nuevas fuentes de Financiación el día 18 de diciembre de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 18 días del mes de diciembre de 2017, a solicitud de la Ingeniera Fany Arias Arias, Secretaria de Infraestructura (E)


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 No. 10-43 Fase I C. AM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



4555		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.907.928,00
4627	270	890208727	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	22105061 - RECURSOS PROPIOS	85.000.000,00
5120		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.852.953,00
5138		800140949	CAFE SALUD	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	6.683,00
5685		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.918.938,00
5826	364	13848603	RAMIRO BAUTISTA CACERES	22102061 - RECURSOS PROPIOS	14.999.950,00
6429	405	901138982	UNION TEMPORAL CS CAFE MADRID 2017	22105448 - INVERSION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION RED PUBLICA	489.357.480,00
6449	413	890101977	AVANTIKA COLOMBIA S A S	22102229 - RECURSOS COLJUEGOS	51.131.100,00
6458		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.838.447,00
			TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD		4.126.909.153,57

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

RP Nro.	Nro. Cont.	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro
5515	328	900814388	INGENIERIA CAPITAL Y DE MEDIO AMBIENTE - INGEMAC.S.A.S	6210152 - IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	143.555.291,20
				TOTAL	143.555.291,20



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 033
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	

Logica Etica & Estetica
Gobierno de las Ciudades

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida; Componente Salud pública: Salud para todos y con todos. Programa: Aseguramiento con el No. de Registro 20160680010095.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$486.041.793.648) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$136.706.812.217) MCTE. Fuente de financiación Sistema General de Participaciones- SGP-, FOSYGA, Recursos Propios y Recursos del Departamento.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 12 de julio de 2016 y se actualiza por costos el 18 de enero de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 18 de enero de 2017, a solicitud del Dr. Raúl Salazar Manrique, Secretario de Salud y Ambiente

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 066
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52.22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente** Salud pública; **Salud para todos y con todos**. **Programa:** Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para gestión de la salud el No. de Registro 20160680010127

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 es TRES MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$3.066.867.894) MCTE y se entrega certificación para la vigencia 2017 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$764.097.545) MCTE Fuentes de financiación Recursos propios, Recursos Ley 715 y recursos Coljugos.

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 26 de julio de 2016, y certificado por reformulación el día 19 de enero de 2017

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 19 días del mes de enero de 2017, a solicitud del Dr. Raúl Salazar Manrique. Secretario de Salud y Ambiente.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación (e)

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

